ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	15002442023
Ordenador del gasto	**LILIANA DEL ROCIO ARANGUREN YAÑEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.145.713, en su condición de Directora (E) de la Regional Boyacá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", nombrada mediante Resolución No. 5295 del 11/09/2025, posesionada mediante Acta No. 345, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre:** ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA **NIT:** 830.107.985-1
Representante legal	**Nombre:** ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE **CC:** 52.339.600 **De conformidad con el RUT expedido el 02/10/2025.**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** JUNIOR ADRIAN FRANCO RIAÑO **Cargo:** Profesional Especializado 2028 Grado 19, Coordinador de Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 06 de septiembre de 2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de aporte No. 15002442023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETO ES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA"

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula NOVENA, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL CONTRATO (ICBF + CONTRAPARTIDA)	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCION APORTE ICBF	VALOR TOTAL REDUCCION CONTRAPARTIDA	VALOR FINAL
$3.341.474.994	$0	$955.413.883	$19.108.278	$2.366.952.833

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato de aporte No. 15002442023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula OCTAVA del contrato de aporte No. 15002442023, el plazo de ejecución se estableció así: "*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato*".

3.1.-Que de conformidad con el Acta de Inicio el contrato inicio el 06/09/2023.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite Disminución	Valor ($)
1	14/11/2023	Disminución	$955.413.883

5.- Que, el 06/09/2023, la Dirección Regional del ICBF, aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101241927	N°. 0	06/09/2023	06/09/2023	06/09/2023	15/06/2024
Calidad del servicio		33-44-101241927	N°. 0	06/09/2023	06/09/2023	06/09/2023	15/06/2024
Pago de salarios, Prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales		33-44-101241927	N°. 0	06/09/2023	06/09/2023	06/09/2023	15/12/2026

Responsabilidad Civil Extracontractual		33-40-101076165	Nº 0	06/09/2023	06/09/2023	06/09/2023	15/12/2023

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por JUNIOR ADRIAN FRANCO RIAÑO – Profesional Especializado 2028 - Grado 19, así como para efectos de liquidación.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 17/10/2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de aporte No. 15002442023.

8.- Que, la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF expidió el 17/10/2025 relación de pagos del contrato de aporte No. 15002442023, la cual forma parte integral de la presente liquidación, donde se relacionan 3 pagos por la suma total de $2.320.541.993.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato de aporte No. 15002442023 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 56623 del 04/08/2023	$3.275.955.876	**Inicial**	No. 237123 del 06/09/2023	$3.275.955.876

Disminución Aporte ICBF	No. 56623 del 04/08/2023 con fecha de operación 16/11/2023	$955.413.883	**Disminución Aporte ICBF**	No. 237123 . del 06/09/2023 con fecha de operación 15/11/2023	$955.413.883

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato de aporte No. 15002442023, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 17/10/2025 expedida por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Boyacá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$3.341.474.994
Valor aporte ICBF	$3.275.955.876
Valor aporte contratista	$65.519.118
Valor total de las adiciones	$0
Valor total reducción aporte ICBF	$955.413.883
Valor total reducción aporte contratista	$19.108.278
Valor Total del contrato	$2.366.952.833
Valor Total Ejecutado	$1.902.582.451
Valor ejecutado aporte del ICBF	$1.902.582.451
Valor ejecutado aporte del contratista	$46.410.840
Valor Total Pagado	$2.320.541.993
Saldo Liberado	$955.413.883
Valor Reintegros por inejecuciones - Certificación reintegros contratos de aporte del 17/10/2025 suscrita por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Boyacá ICBF.	$417.959.542
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros - Certificación reintegros contratos de aporte del 17/10/2025 suscrito por la Coordinadora del Grupo Financiero de la Regional Boyacá ICBF.	$262.242
Saldo Pendiente por Pagar	$ 0
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Pendiente por Reintegrar	$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. 15002442023, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF REGIONAL BOYACA y la ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de aporte No. 15002442023.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. – Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Control de Legalidad: Leonardo Alfonso Pérez Medina – Coordinador Grupo Jurídico y Contractual.
Revisó: Adriana María Sepúlveda López – Abogada Contratista – Dirección Regional.
Proyecto: Ana Lorena Porras Muñoz- Abogada Contratista -Grupo Jurídico y Contractual.